CRE
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	ALFONSO JAVIER MEJÍA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AMMPER ENERGÍA, S.A.P.I. DE C.V.
TEMA:	ENTRADA EN OPERACIÓN EN EL MEM COMO GENERADOR EXENTO.
FECHA:	JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019.
HORA INICIO:	11:12 horas
HORA CONCLUSIÓN:	11:39 horas
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Zapata	Comisionado	
Guadalupe Escalante B.	Comisionada	
José A. Celestinos	Comisionada	
Luis Guillermo Pineda Bernal	Comisionado	
Mauricio Herrera López	DC	
Ricardo Esquivel Balbaneda	JUAJ	
Dario Hinojosa Ugarte	DGA	
Gonzalo García	DA.	
Carlos Villanueva Moreno	DGA	
Eduardo Dorantes Sevilla	SD	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Juan Andrés Ramírez Segundo	JD	
Lucía Guadalupe González Llano	SA	
Verónica Viviana Pacheco Estrada	SD.	
Javier Alejandro Cervera M.	Scab	
Hector Alvaro Romero Ortiz	DGA	
Nancy Jiménez Camacho	DA	
[illegible] Fuentes	DA	
Paola Yañez [illegible]	DA	
Ileana Villegas Lizarraga	DGA	
Victor Antonio Preciado Méndez	DA	

CRE

FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:	ENTRADA EN OPERACIÓN EN EL MEM COMO GENERADOR EXENTO.
FECHA:	JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
JOSÉ ANTONIO NAVARRO FIGUEROA	ENERGÍA SIERRA OCCIDENTE	DIRECTOR EJECUTIVO	
JAIME MANUEL [illegible]	ENERGÍA SIERRA OCC. GTE. OPERACIONES		
María Esther Gómez Flores	Amper Energía	Abogada	
Elizabeth Delgado	Ampere	Analista	
Alma Mejía Chávez	Ampere	Director Jurídico	

Eliminando 5 firmas, Fundamento: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art.113 fracción I motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.